

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE INDICAN.

Dependencia solicitante: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Objeto del contrato: : OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE CAMAS, SEVILLA, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA. OBRAS 02/24. CONTR 2024-26283

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES MESES (3 meses), iniciándose su cómputo a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de las obras o bien desde el momento en que dicha acta sea positiva. No está prevista la prórroga del contrato.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, asciende a CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (165.259,22 €), IVA excluido, más TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.704,44 €) correspondiente a IVA, que hacen que el importe total del contrato ascienda a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (199.963,66 €) (IVA incluido).

FINANCIACIÓN: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía encuadran la presente contratación, que se incardina, a su vez, en la implementación parcial del Acuerdo de 27 de abril de 2021, del Consejo de Ministros por el que se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), que en, respuesta al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante MRR), incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales para atender a las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19. La Unión Europea, con la puesta en marcha del nuevo instrumento comunitario de financiación Next Generation EU, proporciona una ocasión extraordinaria para desplegar este Plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica. También para impulsar la recuperación y abordar una modernización de la economía española.

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente n.º 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título “Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”.

Medida: C22.I1: “Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología”.

Otra normativa de aplicación: Ley de Contratos del Sector Público y normativa en materia de contratos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		24/03/2024 14:25:26	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwgpAJ71eE3i7cgdMKdpd7mKPx6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Código de referencia único: C22.I1.S02.A09

Hitos y Objetivos:

- 323: Renovación o construcción de centros residenciales, no residenciales y de día para adaptar al menos 1.995 plazas en Andalucía al nuevo modelo de cuidados de larga duración
- 470: Publicación en el Diario Oficial o en la Plataforma de Contratación Pública de la concesión (gasto comprometido) de al menos 177.841.261,11 euros en Andalucía

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinario, con despacho prioritario en virtud artículo 6.2 Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y preferente según el artículo 50.2 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vista la Memoria de 19 de febrero de 2024 del Secretario General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Delegación Territorial en Sevilla, mediante la que se justifica la necesidad de contratar las obras de acondicionamiento del centro de participación activa para personas mayores de Camas, Sevilla, según el Modelo de Atención centrado en la persona.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 145 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 44 de 8 de marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22).

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación de “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE CAMAS, SEVILLA, SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA. OBRAS 02/24. CONTR 2024-26283”

SEGUNDO: La adjudicación de este contrato se realizará por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, ajustándose a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 116, 145, 159 y 165 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MARIA LUISA CAVA CORONEL		24/03/2024 14:25:26	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjYGwgpAJ71eE3i7cgdMKdpd7mKPx6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo.: M.^a Luisa Cava Coronel

MARIA LUISA CAVA CORONEL		24/03/2024 14:25:26	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwgpAJ71eE3i7cgdMKdpd7mKPx6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	